



Honorable Concejo Deliberante de Pergamino
2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina

Ordenanza

Número:

Pergamino,

Referencia: ex-85-25 ordenanza 10015-25 mantenimiento galpon patrulla urbana

Sr. INTENDENTE MUNICIPAL

Pablo Ignacio Maiztegui

Su Despacho

VISTO

El EX-85-2025 D.E. **Eleva EX. N-1220-24 SECRETARIA DE SEGURIDAD**. Ref.: Pintura y mano de obra galpón Patrulla Urbana. -

CONSIDERANDO

Que conforme lo informado por el Departamento Ejecutivo resulta necesario la intervención y autorización del HCD en virtud de que el gasto excede el ejercicio 2024 mediante la Ordenanza que autoriza el "CONCURSOS DE PRECIOS N° 197/2024" - ADQUISICION DE MATERIALES Y TODO LO NECESARIO PARA LA MANO DE OBRA A FIN DE PINTAR LAS INSTALACIONES DE LA PATRULLA URBANA. -

POR LO EXPUESTO

El Honorable Concejo Deliberante de Pergamino, en la Segunda Sesión Extraordinaria, celebrada el día martes 18 de febrero de 2025, aprobó por unanimidad la siguiente

ORDENANZA

ARTICULO 1°: Autorizar al Departamento Ejecutivo a proseguir con el CONCURSOS DE PRECIOS N° 197/2024, EXPEDIENTE N-1220-2024 para la ADQUISICION DE MATERIALES Y TODO LO NECESARIO PARA LA MANO DE OBRA A FIN DE PINTAR LAS INSTALACIONES DE LA PATRULLA URBANA. -

ARTICULO 2°: El Visto y los Considerando forman parte de la presente.

ARTICULO 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

ORDENANZA N° 10.015/25

